



AYUNTAMIENTO DE SIRUELA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2022 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2022081312)

Por Resolución de Alcaldía n.º 282/2022, de fecha 1 de Agosto de 2022, una vez concluido el procedimiento selectivo para la cobertura de tres plazas de Agentes de Policía Local, se ha efectuado el nombramiento como funcionarios de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento a favor de:

Identidad	DNI
D. Manuel Moreno Montes	***6382**
D. Manuel González Cortés	***9107**
D. Abraham Ángulos Santos	***6861**

Característica de las plazas:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Básica
Subescala	Servicios Especiales
Clase	Agente
Denominación	Agentes de Policía Local
N.º de vacantes	3

Lo que se hace público a los efectos del artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la resolución de Alcaldía mencionada pone fin a la



vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Badajoz, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo y potestativo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Siruela, 1 de agosto de 2022. El Alcalde-Presidente, REGINO BARRANQUERO DELGADO.